



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría					
Actividad del POI:		OE1 – AE7: Estimular el rendimiento de los estudiantes mediante diferentes mecanismos			
1	Denominación del Servicio	Servicio de impresión de gigantografía para el Proyecto: "Concurso Nacional Crea y Emprende 2025- Etapa UGEL"			
2	Finalidad pública:	"El presente proceso busca brindar el servicio de Gigantografía para promover el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, mejorando el nivel de integración de la Entidad con todas las IIEE de la provincia, buscando elevar los niveles de participación y hermandad entre las IIEE y UGEL".			
3	Antecedente	"La UGEL tiene a desarrollar el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, a fin de hacer participar a las IIEE de la provincia de HUALGAYOC sobre emprendimientos económicos, sociales o ambientales, con la finalidad de sumar esfuerzos para lograr el objetivo general, es necesario contratar el servicio de almuerzos"			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: Difundir información relevante sobre el concurso mediante gigantografía de gran formato, con el fin de garantizar la visibilidad y acceso ciudadano a los contenidos comunicados.</p> <p>Objetivos Específicos: Informar al público sobre los detalles del concurso: nombre, duración, entidad ejecutora, fecha, lugar. Facilitar la identificación visual del espacio, evento ofrecido por la entidad. Generar impacto visual que atraiga la atención de la comunidad y refuerce el mensaje institucional del concurso provincial.</p>			
5	Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio
			01	UNIDAD	Impresión de Gigantografía con marco, agujeros e instalación las medidas son: 6.5 x 1.5 mts. a color.
		Plan de trabajo	PAT OEFRE 2025		
		Recursos a ser provistas por el empleador	Gigantografía		
		Recursos a ser provistas por la entidad	Se comunicará el lugar donde se colocará la gigantografía		
	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	<p>Reglamentos Técnicos Publicidad exterior: Si se instala en espacios públicos, debe cumplir con ordenanzas municipales sobre tamaño, ubicación, iluminación y seguridad estructural. Materiales de impresión: Deben cumplir con normas técnicas sobre calidad, durabilidad y resistencia a factores ambientales (UV, humedad, etc.). Normas Sanitarias Materiales no tóxicos: Especialmente si se colocan en hospitales, colegios o zonas de alimentos. Control de residuos: La producción e instalación debe</p>			



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

			<i>considerar la gestión de residuos (tintas, vinilos, solventes).</i>	
		Seguros	Seguro de Responsabilidad Civil Cubre: Daños a terceros por caída, desprendimiento o accidentes relacionados con la estructura. Seguro de Producción e Instalación Cobertura típica: Daños al material, errores de impresión, accidentes durante el montaje	
		Otros	No aplica	
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	Si aplica	
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica	
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica	
		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica	
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica	
		Formación Académica	No aplica	
		Experiencia	No aplica	
		Capacitación	No aplica	
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	Esquina de la plaza de armas de Bambamarca, entre los jirones Miguel Grau y San Carlos.	
		b) Fecha	Viernes, 12 de septiembre del 2025.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		-	-	-
		-	-	-
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	<i>Instalado en la esquina de la plaza de armas de Bambamarca, entre los jirones Miguel Grau y San Carlos.</i>		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	<i>Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144º del RLGCP.</i>	
11	Formas de Pago:	<i>Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67º del LGCP.</i>		
12	Adelantos			

13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto $F \times \text{plazo}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: $F = 0.40$ Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$ Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$. b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.</p>
		b) Otras penalidades	De corresponder
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anticorrupción y anti soborno.	Sí aplica	
17	Anexos	No aplica	

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUALGAYOC

Prof. Luis Miguel Mori Sánchez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Post Firma
Responsable del área solicitante

